

ANEXO II

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe convoca a Prueba Interna de Selección de Personal para conformar un Orden de Mérito para desarrollar tareas de Agente de Seguridad, bajo la modalidad de Personal No Permanente Contratado - Categoría Inicial - Agrupamiento Servicios Generales.

Organismo: Dirección Guardia de Seguridad Institucional y Dirección de Seguridad - Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana- Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana.

Categoría: 8

Cargos a cubrir: 10

Remuneración: equivalente a la asignación de la categoría 8 con la garantía salarial establecida por Decreto DMM N° 01860/10 y actualizaciones.

Carga horaria: Treinta (30) horas semanales, en horario a determinar.

I.- Requisitos:

Generales:

- 1.- Ser Argentino, nativo o naturalizado.
- 2.- Poseer condiciones morales y de conducta (**Deberá presentar el Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia**).
- 3.- Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar.

Particulares:

- 1.- Ser mayor de 18 años.
- 2.- Tener aprobado el Ciclo de Enseñanza Primaria.
- 3.- Ser beneficiario/a del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral y/o Locador de Servicios en la MCSF en el ámbito de la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana.

II.- Perfil de habilidades

Vocación de servicio para con el ciudadano y la seguridad pública.

Tolerancia a la actividad física y/o pasiva.

Capacidad para la resolución de problemas, siguiendo los estándares de seguridad establecidos por los protocolos y manuales de procedimientos.

Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.

Estricta confidencialidad en el manejo de información.

Voluntad para trabajar en equipo.

Buen manejo de relaciones interpersonales, siendo respetuoso y responsable.

Conducta decorosa en el ámbito laboral y fuera de él.

III.- Perfil de conocimientos:

- Ley Orgánica de Municipalidades - N° 2.756
- Estatuto y Escalafón Municipal - Ley Provincial N° 9.286 - Ordenanza Municipal N° 8.527.
- Ordenanza N° 12.916 - Estructura Orgánica Municipal.
- Estructura Orgánica Funcional del DEM DMM N° 00074/24
- Protocolo de actuación Resolución Interna N° 30/2022.
- Resolución Interna N° 49/2022
- Ordenanza 12.542- Año 2018
- Decreto DMM N° 01277/08 - Creación de la Guardia de Seguridad Institucional.
- Resolución N° 15.080
- Ordenanza N° 12.821
- D.M.M. N° 00436/23
- Convenio N° 105 - Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

- Conocimientos básicos de:
 - Primeros Auxilios.
 - Acciones contra el fuego.
 - Prevención de Adicciones.
 - Protocolo apertura y cierre de libro de actas.
 - Manual de Patrullaje de Vigilancia y Control Urbano
 - Guía de Actuación del Patrullaje Preventivo Conjunto
 - Sistema TETRA comunicaciones.

IV.- Material de Estudio:

Disponible en página web.

V.- Proceso de selección. Etapas:

- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- Prueba de Idoneidad (25 %).
- Psicotécnico (25 %)
- Antecedentes (25 %).
- Entrevista (25 %).

La valoración de la prueba de idoneidad, antecedente y entrevista se llevarán a cabo conforme a las pautas establecidas en el Artículo 8 ° del Decreto D.M.M 00122/22 y aplicables a la naturaleza del cargo en concurso.

VI.- Comité de Selección:

Miembros Titulares:

- CAUSERO, Marcela - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- ZAPATA, Claudio -Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- NIEWIADOMSKI, Matías Ricardo- Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales

Miembros Suplentes:

- GOROSITO, Yanina Soledad- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- PEREYRA, Raquel -Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- ACEVEDO, Luisina - Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales.

Pre - Inscripción

La preinscripción se realizará **desde del 06/03 al 12/03** a través de un link que estará habilitado el primer día de preinscripción.

Se asignará un turno para presentar la documentación correspondiente (revise periódicamente su correo electrónico, inclusive la bandeja de spam o correo no deseado).

Su inscripción será definitiva una vez que haya sido presentada toda la documentación solicitada (**original y copia**) en sobre cerrado en la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2951-6 Piso.

Consultas
Lugar: Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2951- 6 ° Piso
Teléfono: 4508223/4508137 www.santafeciudad.gov.ar
Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar